



6555 East Gage Avenue • Commerce, CA 90040  
Phone: (562) 806-0660 • Fax (562) 927-6269  
[www.parklawncemetery.net](http://www.parklawncemetery.net)

---

## Normas de Mantenimiento del Cementerio

El Cementerio de Park Lawn (Park Lawn Cemetery o PLC) realizara como mínimo, el siguiente (trabajo o programa de) mantenimiento en sus propiedades de acuerdo con las reglas y normas de PLC y con la Sub-Sección (c) de la Sección 2333 de la División 23 del Título 16 del Código de Regulaciones de California.

1. Remover y desechar las flores marchitas y decoraciones fúnebres alrededor de las tumbas, criptas y nichos semanalmente, con excepción del horario de días festivos del calendario del cementerio.
2. Recoger y desechar toda basura: (todo artículo de plástico, cartón y escombros).
3. Mantener todos los edificios, caminos y áreas de estacionamiento libre de escombros.
4. Podar arbustos y los árboles. Remover ramas colgantes, palitos y hojas acumuladas, en un tiempo propicio.
5. Recortar el césped de las áreas desarrolladas del cementerio. Rociar hierbas de acuerdo con las regulaciones agrícolas del condado, remover arbustos y recortar los pastos alrededor de los monumentos y bordillos.
6. Hacer reparaciones a los edificios propios del cementerio (mausoleos, nichos, aceras, caminos, paredes y cercas que sean propiedad del cementerio en el curso de su mantenimiento normal, conforme a los horarios de trabajo y los recursos disponibles, incluyendo contratistas externos si es necesario.
7. Vaciar los receptáculos (recipientes) de basura periódicamente.
8. Regar la grama, las áreas plantadas y las macetas usando agua, ya sea potable o reciclada conforme a la autoridad de aguas locales. Notar: El agua proporcionada por el cementerio puede ser suspendida por las autoridades locales durante el mantenimiento o reparación de nuestras instalaciones.
9. Reparar las tumbas hundidas o dañadas cuando se requiera de acuerdo al programa de trabajo.
10. Limpiar el drenaje como sea necesario.
11. Control de insectos y otros animales como sea necesario conforme a las reglas del condado.
12. Remover cualquier decoración no autorizada de las tumbas, criptas del césped; además remover calcomanías y otros artículos colocados enfrente de los nichos o criptas cuando lo considere la administración que sean inaceptables, inapropiados u ofensivos.
13. Remover plantas en macetas, floreros o cualquier otro objeto colocado en el suelo en frente de las criptas o nichos.
14. Reparar cualquier placa, lápida, monumento o baúl de sepulcro que haya sido dañado por equipo de mantenimiento, empleados o contratistas del cementerio, como se declara en las Reglas y Regulaciones del Cementerio.
15. Mantener agua, electricidad, y otras utilidades a través de todo el cementerio como sea necesario.